



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1740 / 2024.

ZAPALLAR, 19 JUN. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°25/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto 2023.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 158/2024 de fecha 11 de junio 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Por necesidad manifiesta.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Jorge del Carmen Espergue Suazo**, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de **\$584.760 (quinientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos)**,
- PAGUESE mediante transferencia bancaria a nombre de Mauricio Iván Espergue Aceituno**, por un valor total de **\$584.760 (quinientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos)**, por concepto
- IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.011**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal

Gustavo Basadre
 Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / FOD / DIDECO / SEC / vld / mgg

